

SECRETARIA. Señora Juez a su Despacho el proceso Ordinario Laboral del radicado No. 702153189002-2019-00104-00, informándole que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia del artículo 80 del C.P.L.S.S., por lo que se procederá a fijar nueva fecha. Sírvase proveer.

Corozal, Sucre, abril 23 de 2021

**ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES
LABORALES
COROZAL – SUCRE**

Corozal, Sucre, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

**Ref. Ordinario Laboral de LICETH JOHANA PUENTES ARROYO
contra ESE CENTRO DE SALUD DE SAN JUAN DE BETULIA.
Rad.: 702153189002-2019-00104-00**

Vista la nota secretarial, por ser cierto, se

RESUELVE:

Para llevar a cabo la Audiencia del artículo 80 del C.P.L.S.S. en este proceso, señálese el día veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021), a partir de las ocho y treinta (8:30 m) de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZA**

